

ANÁLISIS DEL SECTOR

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	DANIELA VILLEGAS VALENCIA	JULIO DE 2026
---	--------------------------------------	----------------------

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

- I. LEGAL**
- II. COMERCIAL**
- III. FINANCIERA**
- IV. ORGANIZACIONAL**
- V. TECNICA**
- VI. ANALISIS DEL RIESGO**

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027

I. PERSPECTIVA LEGAL



ANÁLISIS DEL SECTOR

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 2069 de 2020.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Antitrámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario.**

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o industrial**

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o de servicios**

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como

ANÁLISIS DEL SECTOR

sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del **Sector de Servicios**

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de “**Servicios – Segmento servicios**”, fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

El Municipio de Pueblorrico, en pro de garantizar servicio-costeo para “**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027**” pretende adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer la mencionada necesidad, por lo que previamente se realizó un estudio del sector económico (Mercado) y se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto, el cual fue realizado mediante los siguientes métodos:

PRECIOS REFERENCIA SECOP DE OTROS MUNICIPIOS:

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido los productos de impresión similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co donde se encontró la siguiente información:

Año	Entidad	No. PROCESO	Objeto	Plazo	Valor
2025	MUNICIPIO DE	SP-PSAG-134-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES EN EL	102 DÍAS	\$13.440.000

ANALISIS DEL SECTOR

	ALEJANDRIA - ANTIOQUIA		ACOMPAÑAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO BPIN 2024050210050, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MAS PASION POR ALEJANDRIA 2024-2027. DURANTE LA VIGENCIA 2025.		
2025	MUNICIPIO DE CARACOLI - ANTIOQUIA	PSP-046-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INGENIERIA CIVIL PARA LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, SUBSANACIÓN Y SUPERVISION A LAS OBRAS CIVILES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION CON RECURSOS DEL SGR, DESDE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ -ANTIOQUIA	105 DÍAS	\$16.800.000
2025	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA	PS No. 140-2025	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN SUS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA	SEIS (6) MESES	\$22.500.000
2025	MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA	PSP-049-2025	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SERVICIO PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN LA SUPERVISION SEGUIMIENTO Y CONTROL AL DESARROLLO DE	81 DIAS	\$12.150.000

ANALISIS DEL SECTOR

			PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA 4 Por un San Roque con mejor infraestructura y eficiencia administrativa POAI 2025 2024056700076		
2025	MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	PS-SP-2025-224	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE GESTION, VIABILIDAD Y APROBACION DE LOS MISMOS	96 DIAS	\$12.416.000
2025	MUNICIPIO DE ARMENIA - ANTIOQUIA	CPS-110-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR CUENTA Y RIESGO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA, APOYO EN CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA, APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	CINCO (5) MESES	\$18.000.000
2025	MUNICIPIO DE CAÑAS GORDAS - ANTIOQUIA	221-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA REALIZACION DE VISITAS DE CAMPO, ELABORACION DE FICHAS Y SEGUIMIENTO A LOS MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	SEIS (6) MESES	\$19.530.000

ANALISIS DEL SECTOR

El valor del SECOP será un precio de referencia, pero no posee las mismas especificaciones técnicas y cantidades a las del presente objeto.

ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS DE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS EN EL MUNICIPIO A continuación, se relaciona el valor unitario de la última contratación adelantada por el Municipio, así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2026	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, MEDIANTE EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, REVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	CINCO (5) MESES	\$17.500.000
2025	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, REVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE OBRA PUBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "COMPROMETIDOS CON LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA.	OCHO (8) MESES	\$36.000.000
2024	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNOSTICO, ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA	TRES (3) MESES	\$11.400.000
2023	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE QUE ACTUALMENTE REALIZA LA	TRES (3) MESES	\$14.400.000



ANALISIS DEL SECTOR

		ADMINISTRACION MUNICIPAL PROGRAMA CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO BIEN POR PUEBLORRICO EN SUS LINEAS ESTRATEGIAS.		
2022	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y SUPERVISION DEP PROYECTOS DE VIAS URBANAS Y VIAS RURALES QUE ACTUALMENTE REALIZA LA ADMINSITRACION MUNICIPAL PROGRAMA CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO BIEN POR PUEBLORRICO LINEAS ESTRATEGICAS.	CINCO (05) MESES	\$16.200.000

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO: Los proveedores a los que se les solicito cotización son:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	MENOR PRECIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, MEDIANTE EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, REVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA.	N/A	N/A	N/A	N/A

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO S SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADO S	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS DEL SECTOR

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027	N.A.	N. A	N. A	\$24.480.000
--	------	------	------	--------------

Para obtener el valor estimado se inicia buscando los precios SECOP, los cuales no fueron tenidos en cuenta en atención con los elementos tienen especificaciones técnicas distintas, luego se verifican los precios históricos y se toman los valores hallados en las últimas vigencias.

Con el propósito de determinar las características comerciales del servicio a prestar que en este caso se requiere de la **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027”** por parte del Municipio desde el punto de vista comercial se involucra el chequeo de la oferta, la demanda para el sector de servicios evaluando los siguientes.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL SECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

Son las entidades públicas de la Nación quienes ofertan hacia el mercado del sector servicios de apoyo a la gestión, las necesidades a suplir en materia de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, estas Entidades del sector Público son las que se enumeran en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, así:

“Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:

1o. Se denominan entidades estatales:

ANALISIS DEL SECTOR

- a. La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.
- b. El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos...”

ANALISIS DE LA OFERTA PARA “OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027”

Se pueden contratar este tipo de servicios, con todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente necesidad, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

POSIBLES OFERENTES Podrán participar en el presente proceso de selección, personas jurídicas o naturales en forma individual o conjunta, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, consideradas legalmente capaces para participar en procesos contractuales y celebrar contratos con el **Municipio** y que cumplan la siguiente capacidad.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	1. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona jurídica.
2. N.A.	2. La proponente persona jurídica deberá acreditar: A. su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la cámara de comercio.

ANALISIS DEL SECTOR

	<p>expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección correspondiente, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.</p> <p>II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.</p> <p>III. Autorización o certificación del órgano social competente, de que el representante legal está facultado para presentar esta propuesta.</p>
3. Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.	3. Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.
4. Copia de registro único tributario (RUT).	4. Copia de registro único tributario (RUT).
5. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	5. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – <u>Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación</u>
6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. <u>Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.</u>
7. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	7. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. <u>Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.</u>
8. Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	8. Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). <u>Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.</u>
9. Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Natural	9. Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Jurídica



ANÁLISIS DEL SECTOR

10. Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social (certificación de afiliación a EPS- ARP)	10. Acreditar que se encuentra al día en los aportes de seguridad social EPS- ARP y ARL) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo)
11. Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar	11. N.A.
12. Experiencia relacionada (según anexo)	12. Experiencia relacionada (según anexo)
13. Certificado REDAM	13. Certificado REDAM
14. Título profesional y certificados de estudios	14. N.A.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUERIDO	APORTADA
FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO O CULMINADA	INGENIERÍA CIVIL Y AFINES	SI

EXPERIENCIA	REQUERIDO	APORTADA
EXPERIENCIA FORMATIVA/PRACTICAS	SEIS (6) MESES	SI

III. PERSPECTIVA FINANCIERA

Para el desarrollo del **servicio** objeto del **proceso selección contratación directa** se contempla el apalancamiento de los costos mediante el pago de actas parciales.

IV. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de **contratación directa** en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA**

V. PERSPECTIVA TECNICA

1. Apoyar la revisión y evaluación de los requisitos técnicos, financieros, administrativos, etc,

ANÁLISIS DEL SECTOR

- exigidos para la presentación de proyectos a las entidades Cofinanciadoras del Orden Departamental y Nacional, y que son competencia de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
2. Apoyar la elaboración de informes de Supervisión, Seguimiento de Obra, Actas de Pago, para los proyectos y contratos asignados por el Jefe Inmediato y que se desarrollen a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura
 3. Apoyar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la Elaboración de APU'S, Cálculo de Cantidades de Obra y Presupuestos para proyectos que requieran ser presentados a evaluación de otras entidades con el fin de buscar cofinanciación del Municipio de Pueblorrico.
 4. Apoyar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en el Seguimiento y Ejecución de los contratos de Obra Pública relacionados con el objeto contractual.
 5. Apoyar visitas técnicas relacionadas con el objeto contractual y procesos que lleva a cabo la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
 6. Apoyar técnica y administrativamente la formulación, estructuración, seguimiento y ejecución de proyectos, estudios, visitas técnicas y demás actividades relacionadas con la gestión del riesgo de desastres que sean competencia de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, de conformidad con el objeto contractual y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.
 7. Realizar entrega de informes mensuales y cumplir con el pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato.
 8. Todas las demás actividades requeridas que le sean asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual para el cumplimiento del presente contrato

VI. ANÁLISIS DEL RIESGO

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos se elaboró con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Ver anexo Matriz de riesgo.

Daniela Villegas V.
DANIELA VILLEGAS VALENCIA

Secretaria de Planeación e Infraestructura
Pueblorrico – Antioquia

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Daniela Villegas Valencia	Secretaria de Planeación e Infraestructura	<i>Daniela Villegas V.</i>	Junio-2026
Reviso	Yury Ramirez	Asesora Contratación	<i>Yury Ramirez</i>	Junio-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y vigentes, y por lo tanto lo presentamos para firma				